



Resultados Auditorías Presupuesto / Ejecución

Vigencia 2016

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 “de Transparencia y de Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional” la Contraloría interna de Bancóldex informa que como resultado de la Auditoría Integral realizada por la Contraloría General de la República en 2016 sobre la vigencia 2015, este órgano de control emitió una opinión sin salvedades sobre los Estados Financieros del Banco, calificó como **favorable** el Sistema de Control Interno en General con **99.36 sobre 100** puntos, y feneció la Cuenta de Bancóldex por la vigencia fiscal del año 2015.

En cuanto a las evaluaciones externas, la Contraloría General de la República evaluó los componentes de control de gestión, resultados, legalidad, financiero y control interno observando un cumplimiento satisfactorio en los controles que mitigan los riesgos relevantes, la calificación obtenida se ve afectada principalmente por deficiencias en los procesos administrativos y en los mecanismos de control interno contable. Producto de la evaluación se comprobó el cumplimiento de las normas de contratación, ejecución contractual, procedimientos de terminación y liquidación de contratos, el seguimiento al plan de mejoramiento en materia de gestión ambiental. El cumplimiento de las iniciativas y metas a cargo del Banco se ha desarrollado de acuerdo con el grado de avance planeado, con la aplicación de la normatividad en los procesos contables, presupuestales y contractuales, y se ha efectuado de acuerdo con los lineamientos normativos.

Respecto de evaluaciones internas, la Auditoría de gestión del Banco se centró principalmente en los avances para el cumplimiento del Decreto Único de la Función Pública relacionados con contar con un proceso de información de planes indicativos; tomando como muestra uno de los proyectos estratégicos, se revisó su ejecución presupuestal. En estos aspectos se observó un cumplimiento **adecuado** – *“Las desviaciones en el cumplimiento de los controles evaluados generan un riesgo leve en el cumplimiento del objetivo del proceso”*.

Como resultado de la revisión de la Gestión del Programa de Inversión Banca de las Oportunidades, durante 2016 en cuanto a la adecuada definición, aprobación y monitoreo de su Plan Estratégico, indicadores de gestión, alineación de sus programas con las estrategias y la gestión financiera se observó un cumplimiento **satisfactorio**.

Frente a la gestión de los patrimonios autónomos *“Programa de Transformación Productiva”* y *“Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial- iNNpulsa Colombia”* que administra Bancóldex, la Contraloría Interna, durante el año 2016, revisó la ejecución presupuestal bajo el esquema PCAAD de los convenios suscritos entre Bancóldex y el Ministerio y concluyó lo siguiente:

Respecto de la evaluación a la Gestión del Programa de Transformación Productiva de 2016 frente a lo establecido y aprobado por la Junta Asesora, en el marco de los convenios interadministrativos marco números 187 y 375, así como convenios

específicos celebrados se observó un cumplimiento **adecuado** – *"Las desviaciones en el cumplimiento de los controles evaluados generan un riesgo leve en el cumplimiento del objetivo del proceso"*. Se presentaron recomendaciones relacionadas con la definición de nuevos controles con el fin de monitorear la gestión del programa y la ejecución de los planes operativos e indicadores de la ficha de inversión e identificar oportunamente desviaciones, informar a la Junta Asesora los retrasos e inconvenientes en la ejecución del convenio 20151096 – Ministerio de Agricultura, y establecer un plan de acción para definir los lineamientos, procesos, políticas, instructivos y procedimientos para la asignación de recursos a través de convocatorias de cofinanciación en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el convenio en mención.

Finalmente, frente a la evaluación realizada a la Gestión presupuestal de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial – iNNpulsa Colombia frente a lo establecido y aprobado por la Junta Asesora, en el marco de los convenios interadministrativos marco y específicos celebrados, se observó un cumplimiento **adecuado** – *"Las desviaciones en el cumplimiento de los controles evaluados generan un riesgo leve en el cumplimiento del objetivo del proceso"*. Se presentaron recomendaciones relacionadas con definir un plan de acción con el objetivo ejecutar los recursos de vigencias anteriores, establecer controles de seguimiento y ejecución de los recursos misionales a cada una de las áreas de la Unidad e informar al Ministerio y/o a la Junta del estado actual de los recursos, así como solicitar formalmente la consulta y/o concepto al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC y Dirección de MiPymes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para conocer la posibilidad de reclasificar los recursos no ejecutados o utilizar los reintegros de vigencias anteriores, de acuerdo con los convenios específicos vigentes.

CLAUDIA LILIANA MEJIA CUBILLOS

Contralora
Bancóldex